



## INFORME DE ACTIVIDADES

### **ANTECEDENTES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS**

<b>NOMBRE</b>	Denisse Santander Burgos
<b>PROFESION</b>	Técnico en Odontología de Nivel Superior
<b>UNIDAD</b>	Centro de Salud Familiar "Alcalde Francisco Sepúlveda Salgado" Colbún
<b>PERIODO INFORMADO</b>	SEPTIEMBRE DE 2025
<b>ACTO ADMINISTRATIVO</b>	Decreto Alcaldicio N° 3030 de fecha 30.12.24 Decreto Alcaldicio N° 1175 de fecha 28.04.25
<b>OBJETIVO</b>	Apoyar en el desarrollo de componentes odontológicos derivados de la Estrategia de Salud Bucal establecida en Resolución Exenta N° 794 de fecha 14.02.25 del Servicio de Salud Del Maule, que aprueba Convenio Programa Estrategias de Salud Bucal 2025
<b>DURACION DEL CONTRATO</b>	12 meses
<b>UNIDAD MUNICIPAL</b>	Departamento de Salud Municipal de Colbún.

### **RESUMEN DE ACTIVIDADES**

- Apoyar al profesional en las prestaciones odontológicas del programa de salud, en el CESFAM previa planificación y agendamiento de horas, que debe realizarse en el SOME.
- Conocer la agenda digital diariamente, preparar fichas para cada usuario con toda la información de acuerdo al programa respectivo.
- Proveer el material necesario para la atención odontológica.
- Confirmar diariamente las horas de atención otorgadas con los usuarios y en caso de confirmar inasistencia, reasignar las horas de acuerdo a protocolos establecidos.
- Informar al profesional odontólogo cualquier situación relacionada el desarrollo de su trabajo.

### **CERTIFICACION**

Quien suscribe, certifica que las prestaciones ejecutadas por el (la) prestador (a) individualizado (a), han sido cumplidas satisfactoriamente y de acuerdo a lo establecido en Contrato de Honorarios y que el presente informe cuenta con los antecedentes que dan cuenta de ellas.

**LILIAN PLAZA RIVERA**  
Directora

COLBUN, OCTUBRE 09 DE 2025



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/GHxDZD-548>